



ACUERDO No. 4 DE 10/10/2014

10/10/2014

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que de acuerdo con el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que de conformidad con lo establecido artículo 3. Del acuerdo 004 de 2012 Presidencia. La Presidencia de los OCAD será ejercida por uno de los tres niveles de gobierno o, para el caso del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán ser las Universidades. El periodo del presidente del OCAD será anual, debiéndose elegir en la primera sesión de cada vigencia.

Que de conformidad con lo establecido artículo primero del acuerdo 021 de 2013. Adoptar los formatos de acuerdos y actas contenidos en los anexos técnicos que hacen parte integral del presente Acuerdo, los cuales



OCAD-CORPOAMAZONIA

serán generados por la Plataforma SUIFP -SGR y deben ser utilizados por todas las Secretarías Técnicas de los órganos colegiados de administración y decisión –OCAD para la elaboración y suscripción de los respectivos acuerdos y actas.

PARÁGRAFO. Los formatos que se adoptan mediante el presente Acuerdo deben ser adicionados por las Secretarías Técnicas de los OCAD con toda la información necesaria para dar cumplimiento a la normativa vigente.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que mediante citación enviada a través de oficio y correo electrónico del 27 de Agosto de 2014, la Secretaría Técnica del OCAD CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo y aprobar las vigencias futuras de recursos y de ejecución..

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que la(s) decisión(es) que se adopta(n) a través del presente Acuerdo, se encuentra(n) soportada(s) en el Acta No. 5 del 10 de Octubre de 2014, suscrita(s) por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN , APROBACIÓN DE PROYECTO(S) DE INVERSIÓN FINANCIADO(S) CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA, APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20143223000006	FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL TERRITORIO INDÍGENA ADSCRITO AL CONSEJO INDÍGENA DE PUERTO ALEGRÍA (COINPA), DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	Medio Ambiente y Riesgo - Conservación y uso de la biodiversidad	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$ 463.802.466
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas		2014	\$ 463.802.466

SEDE PRINCIPAL: Tel. (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 62 67, Fax: (8) 4 29 62 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel. (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel. (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 96
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95



Valor Aprobado por el Ocad	\$ 463.802.466
----------------------------	----------------

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2013-2014	\$ 463.802.466	N.A	N.A	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPOAMAZONIA			Valor	\$421.638.605	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPOAMAZONIA			Valor	\$ 42.163.861	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013)					

ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20143223000001	PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE CARACOL GIGANTE AFRICANO (ACHATINA FULICA) EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOAMAZONIA Y DE CARACOL DE JARDÍN (HELIX ASPERSA) EN EL ALTO PUTUMAYO-FASE III.	Medio Ambiente y Riesgo - Conservación y uso de la biodiversidad	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 495.791.600
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas		2014	\$ 495.791.600
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 495.791.600			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	2013-2014	\$ 495.791.600	N.A	N.A	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPOAMAZONIA			Valor	\$462.691.600	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	CORPOAMAZONIA			Valor	\$ 33.100.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013)					

ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión; tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20143223000007	CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y PROCESOS DE ORDENACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL Y EL COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS POTM, EN LA JURISDISCCION DE CORPOAMAZONIA	Medio Ambiente y Riesgo - Conservación y uso de la biodiversidad	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$ 1.011.920.385
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Asignaciones directas		2014	\$ 1.011.920.385

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67. Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
 TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19. Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA: Tel. (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Teletax: (8) 4 29 63 95



OCAD-CORPOAMAZONIA

DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 1 011.920.385

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	N.A			Valor	N.A	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A			Valor	N.A	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó				N.A		

PARAGRAFO: El valor que aparece en la fila "Valor Aprobado por el Ocad" y la tabla vigencia presupuestal aprobada por el OCAD, no puede ser eliminada del acuerdo, debido a que la plataforma del SUIFP las genera de manera automática (Acuerdo 021-2014 de la Comisión Rectora SGR), cabe aclarar que para este proyecto el sector de inversión según el acuerdo 017 de 2013 es **SECTOR AMBIENTE** y que este **NO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE APROBACIÓN**, en esta sesión del OCAD por la no disponibilidad de recursos financieros

ARTICULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión; tal como se detalla a continuación. :

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20143223000003	FORMULACIÓN E UN PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO PARA LA SUBZONA HIDROGRÁFICA ALTO RÍO PUTUMAYO, PUTUMAYO, AMAZONIA	Medio Ambiente y Riesgo - Conservación y uso de la biodiversidad	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$ 1.109.809.660
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas		2014	\$ 1.109.809.660
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 1.109.809.660			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	Asignaciones directas	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	N.A			Valor	N.A	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A			Valor	N.A	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó				N.A		

PARAGRAFO: El valor que aparece en la fila "Valor Aprobado por el Ocad" y la tabla vigencia presupuestal aprobada por el OCAD, no puede ser eliminada del acuerdo, debido a que la plataforma del SUIFP las genera de manera automática (Acuerdo 021-2014 de la Comisión Rectora SGR), cabe aclarar que para este proyecto el sector de inversión según el acuerdo 017 de 2013 es **SECTOR AMBIENTE** y que este **NO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE APROBACIÓN**, en esta sesión del OCAD por la no disponibilidad de recursos financieros

TITULO II DISPOSICIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 60 66, CAQUETÁ: Tel: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Teletax: (8) 4 29 63 95



ARTÍCULO 5. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 6. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

ARTÍCULO 7. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 017 de 2013.

ARTÍCULO 8. De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, aclarado con Circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, los ejecutores cuentan con un término de seis (6) meses, prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos

TITULO III

DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD-CORPOAMAZONIA, RATIFICACIÓN DE LA SECRETARIA TÉCNICA A CARGO DE CORPOAMAZONIA, DESIGNACIÓN DE DELEGADOS POR NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.

ARTÍCULO 9. Designar como presidente del OCAD CORPOAMAZONIA al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO 10. Ratificar a la Corporación para el Desarrollo Sostenible Del Sur De La Amazonia CORPOAMAZONIA, como Secretaria Técnica del OCAD

ARTÍCULO 11. Designar a la Alcaldía de San José del Fragua, para ejercer el liderazgo en el voto del Gobierno Municipal para el OCAD CORPOAMAZONIA; y como suplente a la Alcaldía de Puerto Guzmán, Putumayo,.

ARTÍCULO 12. Designar a la Gobernación del Putumayo, para ejercer el liderazgo en el voto del Gobierno Departamental para este OCAD; y como suplente a la Gobernación del Caquetá

ARTÍCULO 13. Designar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para ejercer el liderazgo en el voto del Gobierno Nacional para este OCAD; y como suplente al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

TITULO IV DISPOSICIONES FINALES

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 4 29 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel: (8) 4 55 19 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95



OCAD-CORPOAMAZONIA

ARTÍCULO 14. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 15. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá- DC, el

11 6 OCT 2014

NANY HEIDY ALONSO TRIANA

**JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - MINAMBIENTE
PRESIDENTE**

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA**

WILLIAM MAURICIO RENGIFO VELASCO

**DIRECTOR GENERAL - CORPOAMAZONIA
SECRETARIO TÉCNICO**

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA**

Fecha de la sesión del OCAD: 08/09/2014

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: 10/10/2014 y No.5

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.